

Catalunya

17°-27°, ni más ni menos

LAS TENTATIVAS de eliminar la posibilidad de la jornada intensiva en los centros educativos, el avance del calendario de inicio de curso, así como la necesidad de que todos los centros dispongan de unas condiciones ambientales saludables para el alumnado y para los profesionales que trabajan en ellos, han llevado a la Federació d'Ensenyament de Catalunya a promover una campaña de reivindicación y sensibilización sobre las condiciones ambientales en los centros de trabajo.

Muchos de éstos, especialmente en verano, no se hallan preparados para poder trabajar en las condiciones que establece la ley respecto a las temperaturas y al ambiente de trabajo.

La ley obliga a los titulares, empresarios, y en los centros públicos, a las administraciones, a adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo no ocasionen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Asimismo, debe garantizarse el derecho a la información, a la participación y a la consulta en relación a estas cuestiones.

Las condiciones ambientales no deben originar ningún tipo de incomodidad ni molestia para los trabajadores. Para ello es preciso evitar las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva, y en particular, la radiación solar a través de ventanas o paneles de cristal.

Cada actividad productiva admite una temperatura determinada. Así, la normativa establece que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de los centros educativos debe estar entre los 17° y los 27°. La humedad relativa entre el 30% y el 70%, excepto en los locales en que exista riesgo por electricidad estática, en que el límite inferior deberá ser del 50%. Hay que considerar también aspectos como los ruidos ambientales, la accesibilidad o la movilidad. Conviene no olvidar que existen centros educativos con peculiaridades propias, como los centros especiales de trabajo, los talleres de ciclos formativos, y muchos otros, que también requieren el cumplimiento de la normativa.

La Federació d'Ensenyament de CCOO denuncia en los comités de seguridad y salud todas aquellas situaciones en que se incumple la normativa vigente, en relación a las temperaturas, y aboga por desarrollar una verdadera prevención de riesgos en los centros de trabajo. Por esta razón ha pedido a todos los profesionales de los centros, especialmente a los coordinadores de riesgos laborales, su colaboración para detectar y denunciar la falta de adecuación de los espacios educativos a la normativa, y la necesidad de las empresas y administraciones de aceptar y liderar propuestas que garanticen mejores condiciones de trabajo.